

INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO

EV-CON-FO-03

VERSIÓN

1

VIGENCIA

2019

Página

1 de 8

<b>Asunto</b>	<b>Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.</b>
<b>Dependencia</b>	<b>Control Interno.</b>
<b>Responsable</b>	<b>EDWIN ALIRIO TRUJILLO CERQUERA RECTOR (E).</b>
<b>Fecha</b>	<b>30/07/2020.</b>

**ANTECEDENTES**

- OBJETIVO:** Realizar el Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, de acuerdo con las directrices de la Presidencia de la República.
- OBJETIVOS ESPECIFICOS:** Efectuar el comparativo de los valores comprometidos de los rubros presupuestales de Funcionamiento con corte al Segundo Trimestre de los años 2020 vs 2019.
- Marco Legal:**

Análisis de los Gastos que dispone las políticas de austeridad:

- Análisis de los Gastos que orienta la Directiva Presidencial No 09 del 09 de noviembre de 2018, en que se imparte instrucciones en el marco del plan de Austeridad, iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014. Estas medidas son adicionales al recorte del 1% en gastos de funcionamiento e inversión aprobado en la Ley de presupuesto 2016 y ordenado en el artículo 4 del Decreto 2520 de 2015. Esta Directiva deroga las Directiva 01 de 201

Las disposiciones son aplicables a todas las entidades de la Rama Ejecutiva, incluidas sus empresas industriales y comerciales y pretenden alcanzar un ahorro en los gastos de funcionamiento de un 10%, como se logró en 2015. En especial, esta Directiva fija unos procedimientos para los temas de publicidad, comunicaciones, eventos y da órdenes sobre otros gastos generales.

- Decreto 1737 de 1998, *“Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”*.
- Resolución No 020 de 2013, *“Por el cual se establecen políticas sobre Austeridad y Eficiencia en el Gastos Público”*, para el uso racional de los recursos de la Universidad Surcolombiana, la cual fue modificada mediante Resolución No 056 de 2013, en lo referente a los artículos 4° y 6°.

**4. Gastos Generales:**

- Gastos en publicaciones
- Gastos de viaje y viáticos
- Gastos de vehículos y combustibles
- Gastos de papelería y de oficina
- Servicios públicos

**5. Gastos de Personal:**

- Nómina de personal docente.
- Nómina de Personal Administrativo.
- Honorarios
- Docentes Catedráticos
- Docentes de Planta.

Vigilada Mineducación



## INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO

EV-CON-FO-03

VERSIÓN

1

VIGENCIA

2019

Página

2 de 8

### 6. ALCANCE:

#### 6.1 Ubicación

El informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, se realizó de forma virtual haciendo uso de herramientas tecnológicas, conforme al aislamiento preventivo obligatorio por motivo del Covid 19.

#### 6.2 Proceso y Procedimiento

El Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público se verificó la aplicación y cumplimiento de las normas establecidas en el ahorro del gasto público.

#### 6.3 Periodo

Las actividades desarrolladas en el segundo trimestre de 2020.

#### 6.4 Duración de la auditoría

Se realizó del 13 al 30 de Julio de 2020.

### 7. PROCEDIMIENTO:

- Se solicitó información al Área Financiera y Recursos Físicos, respecto a los informes de ejecución presupuestal de Gastos reporte 094 de LINIX con corte al segundo trimestre de las vigencias 2020 vs 2019.
- Consolidación de la información para su respectivo análisis.
- Verificación del comportamiento de los rubros que involucraron las actividades descritas en el Decreto 1737 de 1998 y demás normas complementarias relacionadas con la Austeridad en el Gasto Público.
- Elaboración del respectivo informe.

### DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

- **Comparativo del Gasto General Ejecutado en el Segundo Trimestre 2020 Vs Segundo Trimestre Vigencia 2019.**

Con el objetivo de dar cumplimiento a las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Decreto 1737 de 1998 y todas aquellas normas que lo modifiquen o adicionen, la Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento de lo establecido en las normas de Austeridad y Eficiencia en el Gasto en la Universidad Surcolombiana, todo de conformidad a la información suministrada por el Área Financiera. En el proceso del presente informe, se revisó las Obligaciones comprendidas en el Reporte de Ejecución Presupuestal de Gastos con corte al Segundo Trimestre del año 2020, respecto a los mismos rubros en el mismo período de la vigencia 2019.

En el presente informe se resalta el compromiso de esta Casa Estudios con dar cumplimiento a las políticas que regulan el gasto público, razón por la cual se han implementado Directivas Rectorales y comunicados que invitan a los Ordenadores del Gasto a dar cumplimiento a la política de “**CERO PAPEL**”, establecida por el Gobierno Nacional, incentivando el uso del correo institucional; Igualmente, se han realizado diferentes jornadas de sensibilización a la comunidad universitaria, con el ánimo de racionalizar el consumo de energía y agua; todo esto, soportado en las diferentes gestiones que para tal efecto ha desarrollado el Proceso de Gestión Ambiental.

Por lo anterior, se expidió la Resolución No. 020 del 07 de febrero de 2013 “*Por la cual se establecen políticas sobre Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público*”, la cual fue modificada mediante Resolución No



INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO

EV-CON-FO-03

VERSIÓN

1

VIGENCIA

2019

Página

3 de 8

056 de 2013, en lo referente a los artículos 4° y 6°. En dicho acto administrativo, se determinaron los lineamientos para el uso racional de los recursos, afianzando la cultura del ahorro y austeridad, en la aplicación de los recursos económicos de la Institución.

• **AUSTERIDAD EN EL GASTO CON CORTE AL II TRIMESTRE DE 2020.**

Se realizó una comparación entre las obligaciones presupuestales del Segundo Trimestre del 2020 y 2019 de la ejecución de los Gastos Generales y Gastos de Personal, con el propósito de establecer porcentajes de crecimiento o decrecimiento e identificar específicamente los rubros de mayor incidencia en los Gastos y las variaciones de los mismos. El análisis que se muestra a continuación, está dividido en los Gastos Generales y los Gastos de Personal de la Universidad Surcolombiana, discriminando los rubros dispuestos en la Directiva Presidencial No. 09 de 2018. En los siguientes cuadros se muestra el detalle de las diferencias y variaciones que se presentan, en los rubros descritos, así:

• **GASTOS GENERALES**

CUADRO N°1

Rubro Presupuestal	GASTOS GENERALES	Vir OBLIGACIONES A JUNIO 2019	Vir OBLIGACIONES A JUNIO 2020	VARIACION ABSOLUTA	PORCENTAJE
2025	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 4.346.114	\$ 3.830.562	-\$ 515.552	-12%
2024	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 68.568.582	\$ 59.434.815	-\$ 9.133.767	-13%
2012290 - 2021390	VEHÍCULOS Y COMBUSTIBLES	\$ 2.870.000	\$ 1.659.686	-\$ 1.210.314	-42%
2012390	PAPELERÍA GRAL Y ELEMENTOS OFICINA	\$ 0	\$ 61.681.650	\$ 61.681.650	N/A
2022	SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 1.132.493.002	\$ 887.309.698	-\$ 245.183.304	-22%
3107051	CAPACITACIÓN DOCENTES Y PERSONAL ADTIVO	\$ 239.593.993	\$ 76.093.725	-\$ 163.500.268	-68%
	<b>TOTAL GASTOS II TRIMESTRE</b>	<b>\$ 1.447.871.691</b>	<b>\$ 1.090.010.136</b>	<b>-\$ 357.861.555</b>	<b>-25%</b>

De acuerdo a la información descrita en el **Cuadro N°1** y la Directiva Presidencial 09 del año 2018, se realizó el siguiente análisis conforme lo evidenciado:

**Descripción de los Rubros Presupuestales:**

• **Rubro “Impresos y Publicaciones”**

El Rubro en mención, está integrado por (Publicaciones, Fotocopias e Impresos), una vez realizada la comparación con corte Segundo Trimestre del 2020 y 2019, se observó una **DISMINUCIÓN** porcentual del **12%**, equivalente a **QUINIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$515.552)**. Como se observa en el cuadro N°2.



INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO

EV-CON-FO-03

VERSIÓN

1

VIGENCIA

2019

Página

4 de 8

CUADRO N°2

Rubro Presu- puestal	GASTOS GENERALES	Vlr OBLIGACIONES A JUNIO 2019	Vlr OBLIGACIONES A JUNIO 2020	VARIACION ABSOLUTA	PORCENTAJE
2025	<b>IMPRESOS Y PUBLICACIONES</b>	<b>\$ 4.346.114</b>	<b>\$ 3.830.562</b>	<b>-\$ 515.552</b>	<b>-12%</b>
2025190	Publicaciones	\$ 4.346.114	\$ 360.000	-\$ 3.986.114	-92%
2025290	Fotocopias	\$ 0	\$ 3.470.562	\$ 3.470.562	N/A
2025490	Impresos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	N/A

**El rubro “Viáticos y Gastos de Viaje”**

El Rubro en mención, está integrado por (viáticos y gastos de viaje). Se reflejó una **DISMINUCIÓN** porcentual del 13%, equivalente a **NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (-\$ 9.133.767)**. El Rubro específico que tuvo una desminución significativa en sus Gastos con relación a los demás fue el de “**Gastos de Viaje**” con una variación porcentual del 21% equivalente a **TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (-\$ 3.819.604)**. Como se observa en el siguiente cuadro N°3.

Cuadro N°3

Rubro Pre- supuestal	GASTOS GENERALES	Vlr OBLIGACIONES A JUNIO 2019	Vlr OBLIGACIONES A JUNIO 2020	VARIACION ABSOLUTA	PORCEN- TAJE
2024	<b>VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE</b>	<b>\$ 68.568.582</b>	<b>\$ 59.434.815</b>	<b>-\$ 9.133.767</b>	<b>-13%</b>
2024190	Viáticos	\$ 50.515.451	\$ 45.201.288	-\$ 5.314.163	-11%
2024290	Gastos de Viaje	\$ 18.053.131	\$ 14.233.527	-\$ 3.819.604	-21%

**Rubro “Vehículos y Combustible”**

El Rubro en mención, está integrado por (Combustible y vehículos), una vez realizado la comparacion con corte al Segundo Trimestre del 2020 y el Segundo Trimestre del 2019, se observó una **DISMINUCIÓN** del **42%** equivalente a **UN MILLÓN DOSCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (-\$ 1.210.314)**. Como se observa en el cuadro N°4.

Cuadro N°4

Rubro Presu- puestal	GASTOS GENERALES	Vlr OBLIGACIONES A JUNIO 2019	Vlr OBLIGACIONES A JUNIO 2020	VARIACION ABSOLUTA	PORCENTAJE
	<b>VEHÍCULOS Y COMBUSTIBLES</b>	<b>\$ 2.870.000</b>	<b>\$ 1.659.686</b>	<b>-\$ 1.210.314</b>	<b>-42%</b>
2012290	Combustible	\$ 2.870.000	\$ 1.659.686	-\$ 1.210.314	-42%
2021390	Vehículos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	N/A



INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO EV-CON-FO-03 VERSIÓN 1 VIGENCIA 2019 Página 5 de 8

**Rubro “Papelería General y Elementos de Oficina”**

El Rubro en mención, está integrado por (Papelería General y Elementos de Oficina), una vez realizada la comparación con corte Segundo Trimestre del 2020 y 2019, se observó una obligación para el Segundo trimestre 2020 por valor DE SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 61.681.650). Como se observa a continuación en el cuadro N°5.

Cuadro N°5

Rubro Pre-supuestal	GASTOS GENERALES	Vlr OBLIGACIONES A JUNIO 2019	Vlr OBLIGACIONES A JUNIO 2020	VARIACION ABSOLUTA	PORCENTAJE
2012390 - 2012310	PAPELERÍA GRAL Y ELEMENTOS OFICINA	\$ 0	\$ 61.681.650	\$ 61.681.650	N/A

Es importante adoptar las medidas tomadas por el Gobierno Nacional mediante Directiva Presidencial N°09 del 9 de noviembre de 2018, por el cual se establece Política Pública de Austeridad, eficiencia, economía y efectividad, específicamente en el numeral 6 “PAPELERÍA” y menciona lo siguiente en el subcomponente 6.1 “Utilizar medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones. En caso de realizar impresiones, racionalizar el uso de papel y de tinta. y 6.3 “Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina.”

**El Rubro “Capacitaciones Docentes y Personal Administrativo”**

Para el rubro que corresponde “**Capacitación a Docentes y Personal Administrativo**”, se observó una **DISMINUCIÓN** porcentual del **68%**, equivalente a **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (-\$163.500.268)**. En lo referente a la vigencia 2020 y 2019. El ítem que presentó una disminución significativa fue “**CAPACITACIÓN PERSONAL DOCENTE**” con una **DISMINUCIÓN** porcentual del **72%**, equivalente a **CIENTO TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (-\$103.393.866)** A continuación se evidencia en el siguiente cuadro N°6.

Cuadro N°6

Rubro Presupuestal	GASTOS GENERALES	Vlr OBLIGACIONES A JUNIO 2019	Vlr OBLIGACIONES A JUNIO 2020	VARIACION ABSOLUTA	PORCENTAJE
3107051	CAPACITACIÓN DOCENTES Y PERSONAL ADTIVO	\$ 239.593.993	\$ 76.093.725	-\$ 163.500.268	-68%
3107051290 - 3107051210 - 31070511310	Capacitación personal Adtivo	\$ 95.933.403	\$ 35.827.001	-\$ 60.106.402	-62,7%
3107051390 - 3107051310	Capacitación Personal Docente	\$ 143.660.590	\$ 40.266.724	-\$ 103.393.866	-72%



INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO

EV-CON-FO-03

VERSIÓN

1

VIGENCIA

2019

Página

6 de 8

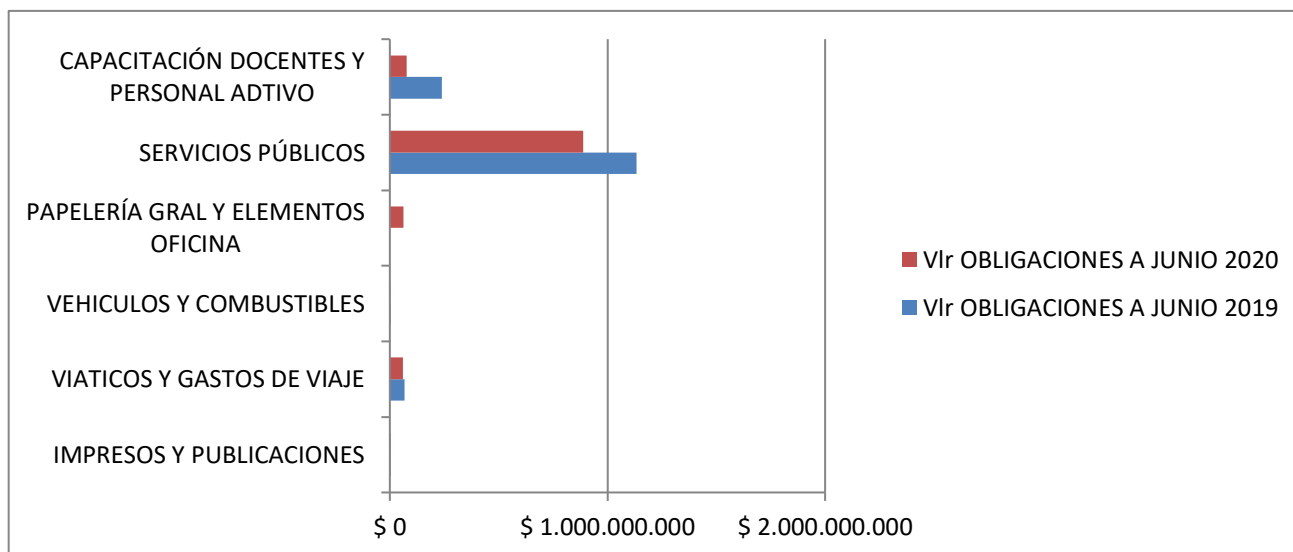
**Rubro “Servicios Públicos”**

El Rubro en mención presentó una **DISMINUCIÓN** porcentual del 22%; representado en **DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (-\$245.183.304)**. El ítem que presentó mayor **DISMINUCIÓN** porcentual del 30%, fue “INTERNET” con una variación en cifras de **SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (-\$74.739.882)**, como se puede ver detallado en el cuadro N° 7.

Cuadro N°7

Rubro Pre-supuestal	GASTOS GENERALES	Vlr OBLIGACIONES A JUNIO 2019	Vlr OBLIGACIONES A JUNIO 2020	VARIACION ABSOLUTA	PORCENTAJE
2022	<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>\$ 1.132.493.002</b>	<b>\$ 887.309.698</b>	<b>-\$ 245.183.304</b>	<b>-22%</b>
2022190	Sedes	\$ 879.365.692	\$ 708.922.270	-\$ 170.443.422	-19%
202290	Internet	\$ 253.127.310	\$ 178.387.428	-\$ 74.739.882	-30%

A continuación se anexa gráfico de relación de Gastos Generales del Segundo Trimestre del 2020, en comparación con el mismo periodo del 2019.



Se resalta el esfuerzo y eficiencia en el Gasto Publico que viene desarrollando la Universidad Surcolombaiiana frente a las medidas tomadas por el Gobierno Nacional mediante la Resolución 385 del 12 de Marzo de 2020, la cual declara “*Emergencia sanitaria por causa del CORANOVIRUS COVID-19 y se adptan medidas pára hacer frente al Virus*”.





INFORME DE SEGUIMIENTO

**GASTOS DE PERSONAL**

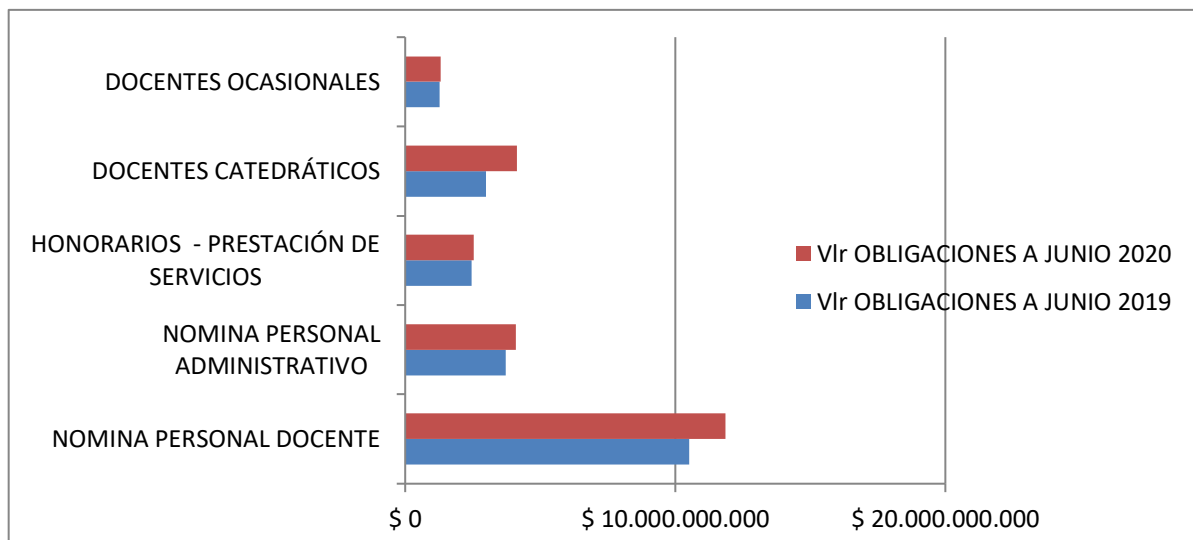
Cuadro N°9

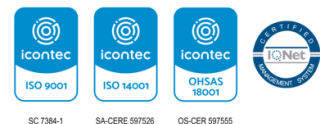
Rubro Presupuestal	CONCEPTO	Vir OBLIGACIONES A JUNIO 2019	Vir OBLIGACIONES A JUNIO 2020	VARIACION ABSOLUTA	PORCENTAJE
101110	NÓMINA PERSONAL DOCENTE	\$ 10.513.875.172	\$ 11.851.512.605	\$ 1.337.637.433	13%
101210 - 101290	NÓMINA PERSONAL ADMINISTRATIVO	\$ 3.729.987.778	\$ 4.088.902.001	\$ 358.914.223	10%
109290 - 109210	HONORARIOS - PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 2.464.980.471	\$ 2.537.718.718	\$ 72.738.247	3%
1093110 - 1093190	DOCENTES CATEDRÁTICOS	\$ 2.993.199.244	\$ 4.132.930.667	\$ 1.139.731.423	38%
1094	DOCENTES OCASIONALES	\$ 1.274.610.196	\$ 1.317.766.249	\$ 43.156.053	3%
	<b>GASTO TOTAL DE PERSONAL</b>	<b>\$ 20.976.652.861</b>	<b>\$ 23.928.830.240</b>	<b>\$ 2.952.177.379</b>	<b>14%</b>

**Comentario:**

- Referente a los Gastos total de Personal, “Nómina Personal Docente”, “Nómina Personal Administrativo”, “Honorarios”, “Docentes Catedráticos” y “Docentes Ocasional”, presenta un **AUMENTO** del 14%, equivalente a **DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$2.952.177.379)** en el valor presupuestado durante el Segundo trimestre año 2020 con relación al año 2019.
- se observó que el Rubro de “**DOCENTES CATEDRÁTICOS**” presentó un **AUMENTO** porcentual de 38% equivalente a **MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE (-\$1.139.731.423)** en lo referente a la vigencia 2020 y 2019.

A continuación se anexa gráfico de relación de Gastos de Personal del Segundo Trimestre del 2020, en comparación con el mismo periodo del 2019.





INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO

EV-CON-FO-03

VERSIÓN

1

VIGENCIA

2019

Página

8 de 8

CONCLUSIONES

**1. GASTOS GENERALES:**

1.1 Teniendo como base la comparación realizada entre el total de los “Gastos Generales” del Segundo Trimestre de 2020 con relación al mismo periodo del año 2019 se evidenció una **DISMINUCIÓN** porcentual de 25%.

1.2 Por lo anterior el Rubro que disminuyo en proporción a los demas fue “**Capacitación Docentes y Personal Administrativo**”, el cual presento una **DISMINUCIÓN** por un valor de *DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (-\$245.183.304)*.

1.3 Sin embargo el Rubro Presupuestal denominado “**Papelería General y Elementos de Oficina**”, se observó una obligación para el Segundo trimestre 2020 por un valor DE SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (**\$ 61.681.650**).

Es importante adoptar las medidas tomadas por el Gobierno Nacional mediante Directiva Presidencial N°09 del 9 de noviembre de 2018, por el cual se establece Política Pública de Austeridad, eficiencia, economía y efectividad.

**2. GASTOS DE PERSONAL:**

2.1 Teniendo como base la comparación realizada entre el total de los “Gastos de Personal” del Segundo Trimestre de 2020 con relación al mismo periodo del año 2019, se evidenció un incremento equivalente al 14%.

RECOMENDACIONES

Se recomienda tener en cuenta la Directriz Presidencial No 09 del 9 noviembre del 2018 que busca ahorrar en gastos de funcionamiento, haciendo un buen uso de los recursos.

Elaborado por:	<b>NORMEN ALEJANDRO MOLINA VIVAS.</b>	Firma	ORIGINAL FIRMADO	Fecha	<b>30/07/2020</b>
Revisado por:	<b>JONATHAN ANDRES CANO OTERO</b>	Firma	ORIGINAL FIRMADO	Fecha	<b>30/07/2020</b>
Aprobado por:	<b>EDILSON DUCUARA CASTRO.</b>	Firma	ORIGINAL FIRMADO	Fecha	<b>30/07/2020</b>